

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 28/2013.

Neuquén, 30 de agosto de 2013.

Visto:

El reintegro laboral del agente Sergio Pincheira a partir del 26 de agosto ppdo., y

Considerando:

Que por Resolución N° 27/2013 se afectó al agente Matías Sánchez a prestar servicios en las Defensorías Civiles N° 3,4 y 5, hasta el reintegro laboral de los agentes Oscar Bernal o Sergio Pincheira.

Por ello y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia

Resuelve:

I.- Desafectar a partir de la fecha al agente Matías Sánchez de las tareas impuestas por Resolución N° 27/2013.

II.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales.

III.- Regístrese, notifíquese y archívese.